

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir en forma directa (artículo 156 inciso 10º L.O.M.) a la Firma Martini Maquinarias de Héctor Martini, en un todo de acuerdo a los antecedentes de las actuaciones de los expedientes nº 4096-2026/07 y 4096-2043/07, que son parte integrante del presente, un tractor marca Deutz, modelo A65, motor 2114 cc, 3 cilindros, 65 KV de potencia, equipado con cabina, control remoto y toma de fuerza de 540 R.P.M., dirección mecánica, modelo/año 1.974.-

Dicha operación se efectuará por el monto total de veintisiete mil pesos (\$ 27.000.-), pagadero al contado contra entrega efectivo de la unidad.-

ARTICULO 2º.- El vehículo que se adquiere será destinado al cumplimiento de los servicios públicos en la Localidad de Carlos Beguerie.-

ARTICULO 3º.- El importe necesario para pago total de esta operación de compraventa, será imputado a la Partida denominada 4.3.2.0. Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, de la Categoría Programática 20.00.00 Prestación de Servicios en Delegación Carlos Beguerie, Subjurisdicción Secretaría General del Presupuesto de Gastos vigente, cuyo crédito será tomado de la Cuenta "Superávit de Ejercicios Anteriores" autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir los actos administrativos conducentes.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el nº 1671 con fecha 19/09/07.-